

**INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y/O FAMILIAS DE LA ASIGNATURA INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD
EMPREENDEDORA Y EMPRESARIAL**

4º E.S.O – CURSO ACADÉMICO 2020-2021

CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los contenidos de la asignatura se distribuyen en tres bloques:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

Contenidos

- Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad
- Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
 - El contrato de trabajo y la negociación colectiva. • La seguridad social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.
- Protección del trabajador y beneficios sociales.
- Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

Criterios de evaluación

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1 Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo las actitudes de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
- 1.2 Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresas que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.
- 2.1 Diseñar un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
- 3.1 Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.
- 3.2 Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

3.3 Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales

3.4 Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

Bloque 2. Proyecto de empresa

Contenidos

- La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa.
- Elementos y estructura de la empresa.
- El plan de empresa.
- Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. □ Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.
- Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

Criterios de evaluación

1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.

3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

Estándares de aprendizaje evaluables

1.1 Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.

1.2 Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.

1.3 Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

2.1 Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.

2.2 Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

3.1 Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

3.2 Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.

3.3 Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

Bloque 3. Finanzas

Contenidos

- Tipos de empresa según su forma jurídica.
- La elección de la forma jurídica.
- Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). □ Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
- La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos
- Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Criterios de evaluación

1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.
2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.
3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

Estándares de aprendizaje evaluables

- 1.1 Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.
- 1.2 Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.
- 1.3 Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.
- 2.1 Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.
- 2.2 Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.
- 3.1 Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.
- 3.2 Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.
- 3.3 Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

EVALUACIÓN

Procedimientos, Instrumentos de Evaluación

El Departamento, con el fin de alcanzar ese objetivo, se ha planteado la necesidad de utilizar preferentemente los siguientes instrumentos de evaluación:

- ✓ Analizar y calificar informes, resúmenes, comentarios de textos, trabajos sobre películas o documentales visionados, estudios e indagaciones,... y, en general, cualquier producción de los alumnos.

- ✓ Analizar y calificar cada trimestre el cuaderno de clase de los alumnos con el fin de controlar el proceso de adquisición de contenidos que se puedan ir viendo.
- ✓ Realizar intercambios orales y presentaciones por parte del alumnado, debates y puestas en común, sobre algún tema.
- ✓ Combinar este conjunto de instrumentos evaluadores con pruebas calificadas específicas de diferente tipo, comúnmente denominadas exámenes, (según sean los contenidos que se pretendan evaluar) sin rechazar a priori ninguna de las posibilidades que las mismas ofrecen.
- ✓ Realizar un control específico del esfuerzo y de la puntualidad en la entrega de ejercicios, de la participación activa en su formación de cada alumna y alumno, así como de la actitud mostrada en las clases.

Dada la situación actual y en cumplimiento de las medidas establecidas en el “Protocolo para la prevención del contagio por COVID-19 en el ámbito docente para el curso 2020-2021” y el “Plan de contingencia del Centro”:

- Las actividades, tareas y trabajos relacionados con la materia, tendrán **carácter individual**.
- El **trabajo en equipo** que requiere de coordinación y toma de decisiones conjuntas, tendrá carácter excepcional y se hará a través del uso de la plataforma educativa Classroom
- El alumnado, deberá llevar debidamente **almacenado** en la forma que considere más oportuna: nube, almacenamiento externo, cuenta institucional, aplicaciones de Google (drive, classroom) tanto el material de trabajo, como las actividades propuestas, dado que estas últimas son objetos de evaluación

Criterios de calificación

– PARA LAS EVALUACIONES ORDINARIAS la calificación obtenida responderá a la suma de los siguientes apartados: a) Nota media de las pruebas de evaluación (exámenes y trabajos o proyectos considerados como examen): 70% de la calificación total

b) Nota media de presentaciones, exposiciones, actividades, cuaderno y cualquier otra elaboración del alumnado oral, escrita o mediante la utilización de las TIC, requerida al alumnado por la profesora: 20% de la calificación total

c) Puntualidad, asistencia, esfuerzo, actitud e implicación en clase: evaluación del trabajo diario atendiendo a su realización en tiempo y forma, la asistencia a clase, la participación y el respeto hacia el trabajo de los compañeros y del profesor, entre otros: 10 % de la calificación total

Además se seguirán las siguientes reglas para la evaluación y calificación del alumnado:

1) La entrega de ejercicios, tareas, proyectos, etc. que se hayan encargado se deberán entregar en la fecha o plazo indicado por la profesora para ser tenidos en cuenta en la evaluación. La no presentación en plazo o forma hará que dicho trabajo, ejercicio o proyecto sea valorado con una calificación de cero.

2) Las elaboraciones de los alumnos deberán ser originales. Cualquier trabajo entregado en el que se aprecie textualidad explícita con otros trabajos de internet o sea copiado del de otros compañeros también será calificado con un cero.

3) Le será retirado el examen y tendrá una nota de cero a todo/a alumno/a que la profesora perciba que está copiando, cualquiera que sea el medio utilizado para ello.

4) La nota numérica obtenida en la evaluación correspondiente se redondeará hasta el número entero superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5 y hasta el número entero inferior si la parte decimal es inferior a 0,5.

5) Para aprobar cualquier evaluación el alumnado deberá sacar más de 5 en la calificación de dicha evaluación.

6) En los exámenes y pruebas escritas:

- sólo se permite el uso de bolígrafo de un solo color (azul o negro).
- No está permitido el uso de lapicero, bolígrafo rojo u otros colores.
- No se permite el uso de dispositivos móviles ni relojes digitales, ni cualquier otro medio ilícito para la realización de exámenes.

- Si es necesario usar calculadora, será sencilla (con las operaciones elementales) y en todo caso, podrá ser revisada por la profesora. El incumplimiento de esta norma hará que la prueba sea calificada con una nota de cero.

- FINAL ORDINARIA El alumno/a deberá presentarse a la prueba final ordinaria con las evaluaciones suspensas. Esta prueba tendrá las mismas características y sistema de calificación que las pruebas escritas de evaluación realizadas durante el curso.

La nota de la evaluación final ordinaria se calculará con la media aritmética de las notas reales de cada evaluación, es decir, antes de haber sido redondeadas dichas notas.

Importante: No se hará la media si alguna de las evaluaciones anteriores está suspendida, es decir, si la nota real fue inferior a 5 puntos en cualquiera de evaluaciones precedentes, el alumno deberá presentarse a las pruebas de recuperación de las evaluaciones suspensas. Deberá superar dichas pruebas con una calificación superior a 5 para superar la materia y obtener así, una calificación de aprobado.

- FALTAS O AUSENCIAS DEL ALUMNO/A A LOS EXÁMENES En caso de falta o ausencia del alumno/a a los exámenes o pruebas escritas de evaluación por enfermedad u obligación institucional, y previa entrega de un documento oficial, se podrá examinar a dicho alumno, cualquier día que indique la profesora, incluido el mismo momento de incorporación del alumno. En ningún caso, la profesora tendrá obligación de repetir la misma prueba, pudiendo realizar otra distinta.

La calificación de la Prueba se realizará en la misma medida que el resto de pruebas o producciones calificadas del alumnado. Es decir, su calificación se incorporará al conjunto de calificaciones de la evaluación como una más.

- PARA LA FINAL EXTRAORDINARIA Los alumnos que no hayan aprobado la evaluación ordinaria deberán realizar en junio de 2020 un examen de contenidos que se basará en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje observables que se recogen en la programación de la materia. Para la preparación de ese examen, la profesora de la materia señalará a cada alumno /a los ejercicios de repaso pertinentes para que los pueda realizar durante el período de refuerzo y que le sirvan de repaso de la materia de cara a la preparación del examen.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- El examen de contenidos de la prueba extraordinaria, que se realizará en junio de 2021, supondrá el 90% de la calificación final de la Prueba Extraordinaria.
- Otro 10% de la calificación procederá de la actitud y participación del alumnado en las actividades de repaso y refuerzo realizadas con la profesora en clase hasta la realización del examen.

FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

La situación en la que nos encontramos nos enfrenta a todos; alumnado y profesorado a nuevos retos metodológicos que hacen un uso aún más intensivo de las nuevas tecnologías y ponen en valor competencias básicas como; autonomía e iniciativa personal, tratamiento de la información y competencia digital y sobre todo la competencia de aprender a aprender.

En orden a garantizar la equidad, igualdad de oportunidades y el derecho del alumnado a ser atendido desde la diversidad que plantean, la metodología se adaptará al ritmo de cada uno, con propuestas flexibles y posibles que aseguren la adquisición de resultados de aprendizaje, destrezas y competencias.

En primer lugar, en lo que a contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, **se priorizarán** aquellos que requieren de menor intervención por parte de la profesora, o que son más sencillos de conseguir a través del trabajo individual del alumnado.

En lo que respecta al procedimiento de trabajo, de forma semanal se les facilitará:

- Indicaciones de los contenidos a trabajar.
- Orientaciones hacia su estudio; lectura, resúmenes, esquemas, mapas de concepto.
- Material de apoyo (texto, vídeos, tutoriales, textos legales, supuestos prácticos resueltos, visita a páginas web).
- Actividades a desarrollar para consolidar la adquisición de contenidos: será de naturaleza variada:
 - Batería test
 - Supuestos prácticos de iniciación
 - Supuestos prácticos de consolidación
 - Actividades que requieran la búsqueda, análisis, síntesis y elaboración de información.

- Explicación de contenidos más complejos a través de videoconferencias
- Orientación sobre procedimientos.
- Información sobre avances y progresos.
- Corrección de actividades.

Para el contacto e interacción con el alumnado se recurrirá a los medios y plataformas que tenemos a nuestra disposición: plataforma educativa Yedra, correo institucional, cuenta de educantabria, **plataforma Classroom** y cualquier otra plataforma que permita compartir e intercambiar archivos en diversos formatos (test, video, audiovisual).

La evaluación de los aprendizajes desarrollados en caso de suspensión de las actividades lectivas presenciales será continua y acentuará su carácter formativo y diagnóstico para valorar los avances realizados y los retrasos que hayan podido producirse.

Rocío Seco Gutiérrez

Jefa del Departamento de Economía